



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

NOTA N° 43 - /2025

LETRA: MUN.U.

Cde. Nota electrónica N° 6146/2025

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	25 ABR 2025 Hs. 11:16
Numero:	291 Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

USHUAIA,

25 ABR 2025

JEREZ Dolina Ayeleni
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

SRA. PRESIDENTA DEL

CONCEJO DELIBERANTE:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al cuerpo de Concejales, con la finalidad de dar respuesta a lo solicitado mediante Resolución N° CD N° 29/2025.

A tal fin se adjunta copia de la nota emitida por la Secretaría de Planificación e Inversión Pública.

Sin otro particular, pláceme saludarla atentamente.-



Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑORA VICEINTENDENTA

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI

S / D



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

Ref.: Resolución CD N° 29/2025.

Nota C. y D. N°40/2025

NOTA REG. MPAL. N° 6146/2025.

SR. SECRETARIO DE RELACIONES

PARLAMENTARIAS Y ART. POLITICA

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Concejo Deliberante, en relación a la Resolución C.D. N° 29/2025, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el estado del emplazado sobre el arroyo Buena Esperanza que vincula las calles Marcos Zar y Damiana Figue, al respecto informamos lo siguiente:

Actualmente se están desarrollando tareas de mantenimiento y reacondicionamiento en el sector mencionado, en el marco de un plan de trabajos que se viene ejecutando en diversos puntos de la ciudad a través de la Secretaría a cargo de quien suscribe. Dichas tareas comprenden la mejora de la infraestructura peatonal y acciones de reparación y puesta en valor, las cuales se encuentran en ejecución de manera progresiva conforme al cronograma establecido de tareas a través de la Subsecretaria de Servicios Públicos.

Se adjuntan imágenes ilustrativas que dan cuenta de los trabajos que se están realizando en el sector, en cumplimiento con el pedido efectuado por ese Cuerpo Deliberativo.

Firmado por BORGNA Maria
Belen el día 20/04/2025 con
un certificado emitido por
Autoridad Certificante de
Firma Digital

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

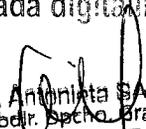
Tec. Antonieta SALA
Subdr. Sucho. Gral.
D.L.V.I. - S.L.Y.T.
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

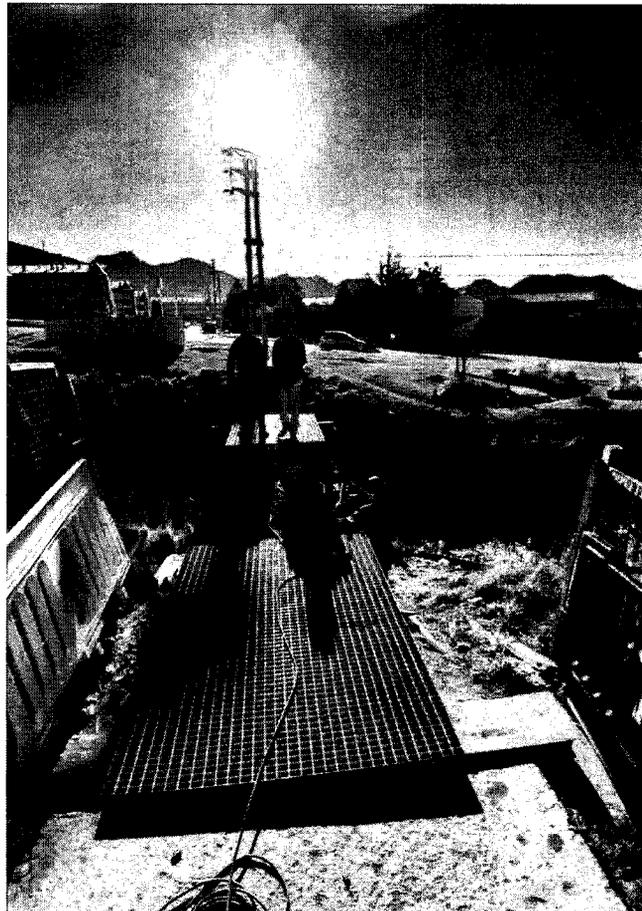
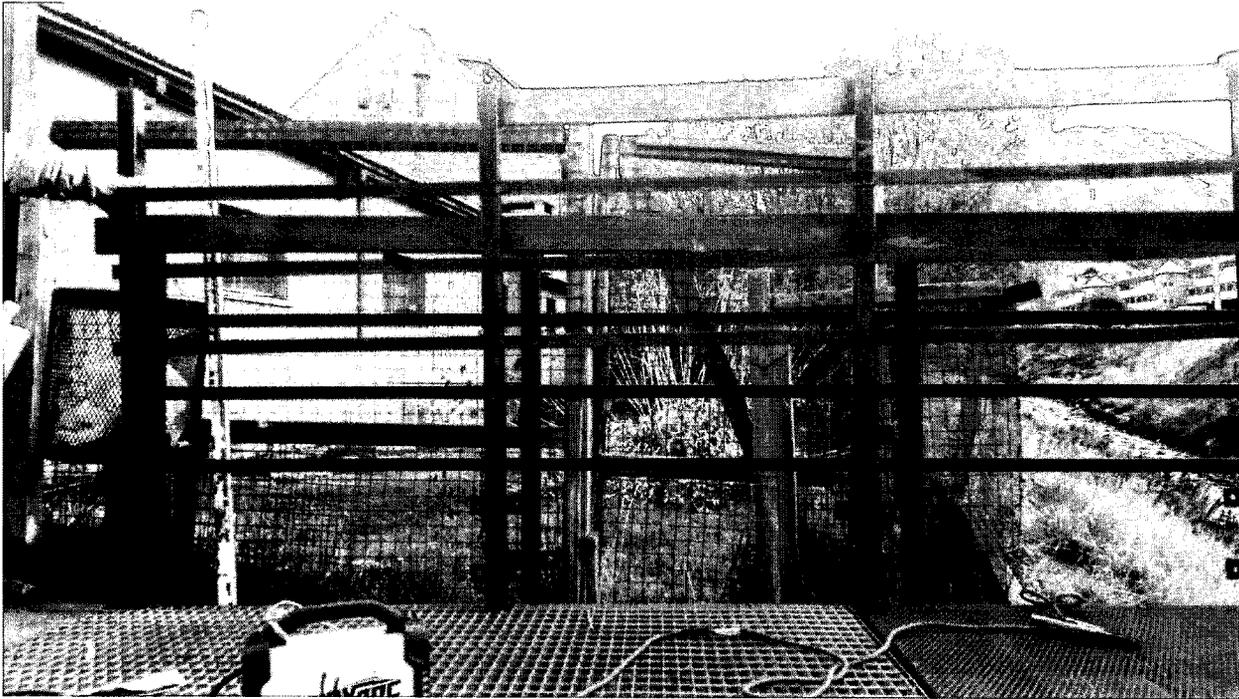


Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente


Tec. Antonietta SALA
Subdir. Secho. Gral.
D.L.Y.T. - S.L.Y.T.
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



Esta información se encuentra
resguardada en forma digital
y/o firmada digitalmente

Fts. Anthonieta SALA
Subdir. Depto. Gral.
D. Y. T. - S. L. Y. T.
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, Son y Serán Argentinas"